

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes
Secretaria del Ayuntamiento
tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900

Tultitlán, Estado de México, miércoles 20 de marzo del 2019

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

Sumario

ACTA 17.- 5ª QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

- III. Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo, para que el Ayuntamiento apruebe precisar la base C, numerales 1 y 15, de la Convocatoria para elegir Delegaciones Municipales, así como Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2019 - 2021, a fin de que en las comunidades en las que se haya registrado solamente una planilla para contender al Consejo de Participación Ciudadana o Delegación Municipal, esta se tenga como electa (*último párrafo de la Convocatoria para elegir Delegaciones Municipales, así como Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2019 - 2021*).

NÚMERO 17

VOLUMEN I

50 ejemplares

Gobierno del bienestar

MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2019-2021

ACTA 17

5ª QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

PUNTO III

Presentación y en su caso, aprobación del punto de acuerdo, para que el Ayuntamiento apruebe precisar la base C, numerales 1 y 15, de la Convocatoria para elegir Delegaciones Municipales, así como Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2019 - 2021, a fin de que en las comunidades en las que se haya registrado solamente una planilla para contender al Consejo de Participación Ciudadana o Delegación Municipal, esta se tenga como electa (último párrafo de la Convocatoria para elegir Delegaciones Municipales, así como Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2019 - 2021).

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo de la Convocatoria para elegir Delegaciones Municipales, así como Consejos de Participación Ciudadana para el periodo 2019 - 2021; el Ayuntamiento aprueba precisar la base C, numerales 1 y 15, de la citada Convocatoria, para que en aquellas comunidades en las que se registró solamente una planilla para contender al Consejo de Participación Ciudadana o Delegación Municipal, se declara innecesario

Gobierno del bienestar

sustanciar el proceso electoral y se tendrá como electa a la planilla única.

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique los presentes puntos de acuerdo al Subdirector de Gobierno y los publique en la Gaceta Municipal.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx

Rubrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.-----

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlán19_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx



Tultitlán

2019 - 2021

Anuncios



El señor Guadalupe García y su familia, quien formó un coro en los años 30 del siglo XX. Él, además, fue presidente municipal en 1904, 1918 y 1921, secretario del ayuntamiento, y diputado local en 1919-1921. Nació el 16 de octubre de 1864 en San Francisco Chilpan, y después vivió en el barrio de San Bartolo, en donde están muchos de sus descendientes.

“TULTITLÁN En el Tiempo”

Autor: Luis Cordoba Barradas

Gobierno del bienestar



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlán19_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx